



ALCALDIA DE PEREIRA

846

16 NOV 2018

DECRETO No. \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

“Por medio del cual se hace un traslado en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2018 (Anexo del Decreto de liquidación N° 835/17)”

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Artículo 81° del Acuerdo N° 8 de 2014,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. Efectuar el siguiente traslado presupuestal por valor de OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$875.000.000), dentro del grupo de Gastos 1.FUNCIONAMIENTO del anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de la presente vigencia fiscal, correspondiente a la SECCIÓN 03-SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, así:

CRÉDITOS:

SECCIÓN 03-SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR (\$)
1	FUNCIONAMIENTO	875.000.000
1.1.1.0.20	Bonificación por servicios prestados	50.000.000
1.2.2.0.33	Contratos prestación servicios vigilancia	805.000.000
1.2.2.0.35	Mantenimiento, dotación e instalación edificios y oficinas municipales	20.000.000

CONTRACRÉDITOS:

SECCIÓN 03-SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR (\$)
1	FUNCIONAMIENTO	875.000.000
1.2.1.0.01	Materiales y suministros	20.000.000
1.3.1.3.03	Fondo de pensiones territoriales	855.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN PABLO GALLO MAYA  
Alcalde Municipal

LILIANA GIRALDO GOMEZ  
Secretaria Jurídica

DORA PATRICIA OSPINA PARRA  
Secretaria de Hacienda

RODRIGO GALLEGO GONZÁLEZ  
Subsecretario de Asuntos Financieros

Revisión Legal: \_\_\_\_\_  
Proyectó y elaboró: Arcadio Daza O. Contratista-Hacienda

